



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: INTERVENCIÓN

Expediente: 015554/ 2022

Asunto: APROBACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EDUSI "RINCÓN ES VIDA" V.3

DECRETO

Vista resolución de 10 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, se selecciona la propuesta "RINCÓN ES VIDA" presentada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con la asignación de ayuda por importe de 3.105.020,00 €

En la citada resolución de 10 de diciembre de 2018, en su punto segundo se designa, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, y en el artículo segundo, apartado ocho de la Orden HFP/888/2017, a las entidades beneficiarias del anterior apartado «Organismos intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones. Debido a esta condición, se debe elaborar un manual de procedimientos. Este manual, en el que deberán documentar todos aquellos aspectos y procesos que le permitan cumplir con sus obligaciones deberá ser remitido al organismo intermedio de gestión del que dependan, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución en el BOE, por los cauces y en el formato que se establezcan.

Por Decreto 2019/00352 de Alcaldía de 15 de febrero de 2019, se resuelve aprobar el Manual de Procedimientos Versión V.1, que recoge los procesos y procedimientos para la gestión del programa europeo denominado "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)" cofinanciadas por el programa operativo FEDER, proyecto RINCÓN ES VIDA, así como los aspectos de organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas conforme recoge el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Por Decreto 2023/01341 de Alcaldía de 23 de marzo de 2023, se resuelve aprobar el Manual de Procedimientos Versión V.2, realizándose modificaciones para ajustar su contenido a cambios organizativos, procedimentales y normativos, así como a las indicaciones e incidencias detectadas en el Informe de Evaluación V.2, por el Organismo Intermedio de Gestión (OIG), y que concreta en la "Integridad del Sistema de Medidas Antifraude".

CSV: 07E70032185E00X9E6C2R7R6W7



| | | |
|---|--|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70032185E00X9E6C2R7R6W7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p> | <p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 18:25:28</p> | <p>EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p> |
|---|--|--|





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Con motivo de la Constitución de la nueva Corporación el pasado 17 de junio, tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, procede la reestructuración de régimen de delegaciones conferido por la Alcaldía mediante decreto nº 2.194 de 28 de mayo de 2021 modificado por Decretos de 10 de febrero de 2022 nº 338 y nº 339, con la finalidad de adaptar la organización de la Corporación a su nueva composición y conseguir la eficacia pretendida por el nuevo equipo de gobierno.

Por Decreto 2023/02907 de 19 del junio de 2023 se estructura las Delegaciones de áreas que esta Alcaldía realiza en los miembros de la Corporación, sus competencias, materias, medios, y Concejal Delegado.

Se ha llevado a cabo una adaptación y actualización del Manual de Procedimientos Versión V.2 de la entidad DUSI, realizándose modificaciones para ajustar su contenido a cambios organizativos, acaecidos como consecuencia de la Constitución de la nueva Corporación el pasado 17 de junio de 2023.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el Manual de Procedimientos Versión V.3 que recoge los procesos y procedimientos para la gestión del programa europeo denominado “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)” cofinanciadas por el programa operativo FEDER, proyecto RINCÓN ES VIDA, así como los aspectos de organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas conforme recoge el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución a los interesados y a cuantas instituciones hubiere de efectuarse.

Así lo manda y firma el ALCALDE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

CSV: 07E70032185E00X9E6C2R7R6W7



| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70032185E00X9E6C2R7R6W7 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 18:25:28 | EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |
|--|--|--|

